Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

617 ***Aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora del servicio de estacionamiento regulado de vehículos de tracción mecánica en la vía pública***

El Pleno del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, en sesión ordinaria celebrada el día 27/01/2022, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora del servicio de estacionamiento regulado de vehículos de tracción mecánica en la vía pública, por lo que se somete este expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo. El texto de la Ordenanza que está en trámite de información pública se encuentra disponible en tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento, sección Ordenanzas y Reglamentos, en la siguiente dirección: http://santantoni.sedelectronica.es.

Todo esto en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Sant Antoni de Portmany, 27 de enero de 2022

El alcalde
Marcos Serra Colomar

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/17/1104714